

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 15 NOV 2018

00470

Expediente N° 14.466/18

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.466/18 en el que, mediante Nota N° 1459/18, el Presidente de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), Ms. Lic. Néstor PAN, remite un ejemplar de la Edición 2018 del Catálogo de Posgrados Acreditados de la República Argentina, y

CONSIDERANDO:

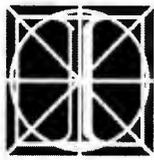
Que la Jefa del Departamento Biblioteca de la Facultad de Ingeniería, Bibl. Gloria Marina CAMPOS, toma conocimiento y aconseja aceptar el ingreso patrimonial por transferencia sin cargo de la bibliografía.

Que la Dirección Administrativa Económica Financiera, estima el valor de la mencionada transferencia en PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00).

Que la Dirección de Patrimonio detalla la normativa aplicable a los ingresos patrimoniales, en calidad de transferencias sin cargo, y señala que es competencia del Consejo Directivo de la Facultad, resolver al respecto, previa emisión de dictamen por parte de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Auditoría Interna.

Que Asesoría Jurídica de la Universidad, mediante Dictamen N° 18.367, coincide en que corresponde al Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, emitir la resolución pertinente.


Que en idéntico sentido se expide la Unidad de Auditoría Interna, en su nota U.A.I. N° 439/2018, agregando que constató el cumplimiento de todos los trámites pertinentes y sugiriendo disponer, mediante resolución, la aceptación de la bibliografía en cuestión, el agradecimiento y el alta patrimonial correspondiente.



00470

Expediente N° 14.466/18

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda mediante Despacho N° 90/2018.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVII Sesión Ordinaria celebrada el 7 de noviembre de 2018)

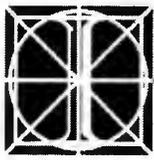
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la transferencia sin cargo del material bibliográfico que a continuación se describe, efectuada por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), a través de su Presidente Ms. Lic. Néstor PAN, con destino a la Biblioteca *ING. ROLANDO FEDERICO POPPI* de esta Facultad, y disponer su alta patrimonial:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO [\$]	PRECIO TOTAL [\$]
1	CATÁLOGO DE POSGRADOS ACREDITADOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. Edición 2018. Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU). Editorial Talleres de Arte Gráfica NesDan S.R.L. ISBN: 978-987-3765-40-7	150,00	150,00
1	TOTAL: SON PESOS CIENTO CINCUENTA		\$ 150,00

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), a través de la persona de su Presidente, Ms. Lic. Néstor PAN, la transferencia sin cargo del bien descripto en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hacer



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.466/18

saber a la Dirección General de Administración; a las Direcciones de Contabilidad y de Patrimonio de la Universidad; al Departamento Patrimonio de la Facultad; a la Secretaria de Vinculación y Transferencia; al Departamento Biblioteca; al Ms. Lic. Néstor PAN en su carácter de presidente de la CONEAU - y girar a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00470** -CD- **2018**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa